

GUÍA PARA TRABAJAR LA EXPOSICIÓN

Actúa contra el trabajo infantil



**fundació pau
i solidaritat
país valencià**

INTERACTUEM
educació per al desenvolupament.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

EXPOSICIÓ

Actúa contra el trabajo infantil







TREBALL INFANTIL

QUÈ ENTENEM PER TREBALL INFANTIL?

TREBALL INFANTIL ÉS "AQUELL QUE PERJUDICA EL BENESTAR D'UN XIQUET O D'UNA XIQUETA, I COMPROMET LA SEUA EDUCACIÓ, EL SEU DESENVOLUPAMENT I ALIMENT FUTUR."

(ORGANITZACIÓ INTERNACIONAL DEL TREBALL)

PER "LA SEUA NATURALESA O LA MANERA EN QUÈ ES REALITZA, DANYA, ABUSA I EXPLOTA ELS XIQUETS I LES XIQUETES I ELS PRIVA DE L'EDUCACIÓ I D'ALTRES DRETS FONAMENTALS."

TREBALL INFANTIL = PERJUDICA EL BENESTAR PRESENT I FUTUR + VULNERA DRETS FONAMENTALS


 QUINES POSSIBLES CAUSES I CONSEQÜÈNCIES TÉ EL TREBALL INFANTIL EN LA VIDA DE XIQUETS I XIQUETES?

ACTUA CONTRA EL TREBALL INFANTIL!

 www.paisolidaritat.pv.ccoo.es
 [Pau i Solidaritat PV](#)
 [fundaciopau](#)

PANEL 1





EL TREBALL INFANTIL EN XIFRES



ÀFRICA: ÀSIA I EL PACÍFIC:
 AMÈRICA: ESTATS/PAÏSOS ÀRABS:
 EUROPA I ÀSIA CENTRAL:

EN SITUACIÓ DE TREBALL INFANTIL

REALITZANT TREBALLS PERILLOsos

TREBALL PERILLOs: TREBALLS QUE POSEN EN PERILL EL DESENVOLUPAMENT FÍSIC, MENTAL O MORAL DEL XIQUET/A SIGA PER LA SEUA NATURALESA O PER LES CONDICIONS EN LES QUEALS S'EXECUTA.

5-11 ANYS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12-14 ANYS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15-17 ANYS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>




ACTUA CONTRA EL TREBALL INFANTIL!

 www.paisolidaritat.pv.ccoo.es
 [Pau i Solidaritat PV](#)
 [fundaciopau](#)

PANEL 2







EL TREBALL INFANTIL A LES CADENES MUNDIALS DE SUBMINISTRAMENT

 MATÈRIES PRIMERES
 PROVEÏDOR/A
 FABRICACIÓ
 CANAL DE DISTRIBUCIÓ
 COMERÇ/TENDA
 CONSUMIDOR/A

ACTUA CONTRA EL TREBALL INFANTIL!

 www.paisolidaritat.pv.ccoo.es
 [Pau i Solidaritat PV](#)
 [fundaciopau](#)

PANEL 3

Introducción

La guía didáctica que tienes entre manos pretende ser una **herramienta inspiradora** para cualquier docente que entienda la educación como el medio principal para la transformación social.

Los conflictos Norte-Sur, las hambrunas, las guerras, los graves problemas ambientales, las migraciones, la xenofobia..., son algunas de las consecuencias del actual modelo de crecimiento económico y social, que **genera cada día más desigualdades e injusticias sociales**. Tenemos la convicción de que se trata de cuestiones socialmente relevantes, ya que el mundo actual:

- No es sostenible medioambientalmente;
- Se rige por un sistema que aumenta las desigualdades entre personas enriquecidas y empobrecidas;
- Dificulta el desarrollo personal, económico, político, social y cultural de millones de personas, vulnerando sus Derechos Humanos.

La Educación para el Desarrollo (EpD) y la ciudadanía global (EpDCG) promueven generaciones conscientes, comprometidas y solidarias; generaciones que puedan incidir y operar cambios en la situación actual, conociendo los mecanismos y las causas que la provocan, la reproducen e impiden su transformación. Para ello y con la intención de promover dinámicas en las aulas que transformen el mundo, surge la presente guía didáctica con el objetivo de **generar cambios de actitud en favor de los Derechos Humanos a partir del análisis de una temática concreta: el trabajo infantil**.

Como hilo conductor de las actividades presentamos la exposición **Actúa contra el trabajo infantil** y proponemos una serie de actividades para reflexionar y analizar la situación de millones de niñas y niños y reflexionar sobre los mecanismos existentes para mejorarla.



Como metodología principal para las diferentes actividades proponemos el **aprendizaje activo y cooperativo para consolidar un cambio real de actitudes cotidianas a través de los siguientes bloques de trabajo:**

TEMA 1 QUÉ SABEMOS ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL

Reflexión a partir del conocimiento previo.

TEMA 2 EN LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

Aprendizaje a través de testimonios, investigación, y juego.

TEMA 3 EL TRABAJO INFANTIL: UN TEMA COMPLEJO

Aprendiendo a pensar globalmente.

TEMA 4 QUÉ PUEDES HACER TÚ: ACCIONES QUE CAMBIAN EL MUNDO

El comercio justo, el consumo responsable y otras propuestas para la acción.

4

Un acercamiento a la temática

En el mundo hay contabilizados 152 millones de niños y niñas víctimas del trabajo infantil¹; casi la mitad, 73 millones, están en situación de trabajo infantil peligroso² (Organización Internacional del Trabajo. Datos y cifras).

El término “trabajo infantil” se define como todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que:

Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño o niña que lo realiza; interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que consume mucho tiempo.

1. Niños y niñas entre 5 y 17 años; si bien de estos 152 millones, 37 millones son niñas y niños entre 15 y 17 años que superan en muchos países la edad mínima para trabajar, el hecho de que se encuentren en situación de explotación infantil se debe a que el trabajo que realizan es o puede llegar a ser física y psicológicamente perjudicial para su salud y bienestar.

2. El trabajo que pone en peligro el desarrollo, físico, mental o moral del niño o niña, sea por su naturaleza o por las condiciones en las que se efectúa, es denominado “trabajo peligroso”.

En las formas más extremas de trabajo infantil, se somete a los niños y las niñas a situaciones de explotación o incluso esclavitud, separándoles de su familia, exponiéndoles a graves peligros y enfermedades y/o abandonándoles a su suerte en las calles de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana).

La mayor parte de los países han adoptado leyes que prohíben o imponen severas restricciones al empleo y al trabajo infantil, guiados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño³ y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento⁴. Pero aún existiendo estas normativas internacionales, habiendo sido trasladadas a legislaciones nacionales, y pese a que en los últimos años se ha dado una notable reducción, el trabajo infantil se sigue extendiendo a escala masiva y en ocasiones tiene lugar en condiciones deplorables.

De ahí que en 2015, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁵, planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo de Naciones Unidas, se incluya el compromiso, en concreto en la meta 8.7, de adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y de trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niñas y niños soldados, y **de aquí al 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.**

Así pues, la eliminación del trabajo infantil sigue siendo un desafío inmenso. Se hace necesario impulsar y apoyar iniciativas encaminadas a la erradicación del trabajo infantil que tengan en cuenta agentes sociales como: administraciones, organizaciones de trabajadores/as y empleadores/as y organizaciones de la sociedad civil y comunidad educativa como potencial agente de transformación social.

Para lograr la erradicación del trabajo infantil es necesario reforzar la acción en varios ámbitos:

Convención de los Derechos de los Niños (NN.UU 1989)

Artículo 32.1. *Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.*

3. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH): <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

4. Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>

5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- **Promoción de trabajo digno para las personas adultas en todas sus dimensiones:** las madres, padres o familiares en edad de trabajar⁶ deben tener un trabajo digno, donde se respeten los derechos laborales, con un salario que permita vivir a toda la familia en condiciones de vida adecuadas sin necesidad de recurrir a la ayuda de los hijos e hijas.
- **Educación:** aumentar las inversiones públicas en educación para ampliar el acceso a una educación universal adecuada que promueva el aprendizaje de calidad y el desarrollo de sus competencias.
- **Protección social:** se ha constatado que en aquellos países donde el Estado invierte en cobertura social (seguros de desempleo, renta mínima garantizada, pensiones, etc.), disminuye el trabajo infantil.
- **Existencia de un marco legislativo sólido:** todos los estados deben tener leyes efectivas que persigan el trabajo infantil en su territorio. Fijar una edad mínima de educación obligatoria, siendo esta educación gratuita, puede ayudar a que los niños y las niñas no abandonen la escuela por motivos económicos⁷.



Es importante entender que formamos parte de un mundo interconectado y global, que **nuestras pautas de consumo y nuestras acciones cotidianas pueden influir, y de hecho lo hacen, perpetuando situaciones de explotación laboral y trabajo infantil**. Por ello consideramos fundamental fomentar entre el alumnado la comprensión de que, como parte activa de esta sociedad global, debemos ser responsables con el resto de personas, asegurando que los instrumentos que garantizan los derechos de niños, niñas y adolescentes, entran en vigor y se aplican.

Con la exposición **Actúa contra el trabajo infantil** y este **cuaderno de propuestas didácticas**, planteamos una serie de actividades para que desde: 1) el análisis de la situación en relación a los derechos humanos y en concreto de los derechos de la infancia y adolescencia, 2) la reflexión sobre las causas y las consecuencias de la vulneración de los mismos y 3) el papel que como ciudadanía informada, comprometida y solidaria tenemos, **seamos capaces de emprender acciones en defensa de los derechos humanos y los derechos de niños, niñas, adolescentes y juventud en general por un mundo más justo**.

6. Personas que ya hayan podido desarrollarse libremente a lo largo de toda la etapa educativa.

7. El texto de este epígrafe se basa en documentos, webs e informaciones de:

· Confederación Sindical Internacional (CSI). Trabajo Infantil/ Trabajo forzoso: <https://www.ituc-csi.org>

· Organización Internacional del Trabajo (OIT). Trabajo Infantil: <http://www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm>

Como miembros de una sociedad global debemos tener información de lo que sucede, analizar y reflexionar sobre las causas y consecuencias que provocan y perpetúan situaciones de desigualdad y vulneración de derechos, y comprometernos de manera responsable por transformar estas situaciones. Es importante que conozcamos cuáles son los derechos que tenemos todos los seres que habitamos el planeta, los respetemos y los exijamos.

¡¡¡Empresas, gobiernos y sociedad civil, tenemos un papel que desempeñar para cambiar el mundo!!!

Propuesta didáctica “En lucha contra el trabajo infantil”

La presente guía didáctica se programa a partir de los ejes que se muestran a continuación. El material que se resume en este apartado constituye una propuesta alineada con el currículo educativo en vigor para Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Valenciana, de este modo se pretende posibilitar la implantación de la Educación para la Transformación Social a través de distintas áreas de conocimiento más allá del Plan de Acción Tutorial.

Cabe destacar que los presentes materiales constituyen una propuesta que el profesorado podrá llevar a cabo de forma personalizada. A lo largo del cuaderno, se desarrollan los diferentes temas y actividades a trabajar que cuentan con:

- Desarrollo de actividades y enlaces de la web INTERACTUEM donde se ubican los materiales y fichas de trabajo necesarias para el desarrollo de la sesión.
- Se propone iniciar con una actividad que tendrá continuidad en el resto de bloques dando lugar a un mural de conclusiones de cada una de las actividades realizadas. Este contribuirá a la actividad final: una acción en la que el alumnado se convierta en altavoz social de lo aprendido y, por tanto, lleve a cabo acciones de transformación social.
- Temporalización orientativa de las sesiones.
- Se proponen también una serie de actividades de profundización que nos ayuden a seguir trabajando la temática y ampliar así conceptos y contenidos.

Bloque actividades	Sesiones	Objetivos de aprendizaje			
TEMA 1	1 a 3	<p>Analizar el conocimiento previo del alumnado sobre trabajo infantil.</p> <p>Conocer y valorar críticamente las causas de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y los factores económicos, sociales y culturales que las perpetúan.</p>			
TEMA 2	1	<p>Conocer la situación del trabajo infantil en el mundo.</p> <p>Reflexionar sobre nuestra co-responsabilidad con el trabajo infantil y nuestras posibilidades para erradicarlo.</p>			
TEMA 3	1	<p>Reconocer la creciente interdependencia mundial, cómo se produce el desarrollo económico-social y su relación con la justicia social.</p>			
TEMA 4	1 a 2	<p>Reflexionar sobre nuestros hábitos de consumo.</p> <p>Analizar las consecuencias de un consumo no responsable.</p> <p>Adoptar actitudes críticas y responsables a la hora de consumir, preocupándonos de quiénes y cómo se han producido los productos y bienes que consumimos.</p>			
Competencias Art. 2.2 RD 1105/2014		CL-CD-SIEE-CAA-CSC-CEC-CM			
ELEMENTOS TRANSVERSALES Art. 6 RD 1105/2014		<p>Comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.</p> <p>Desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.</p> <p>Fomento de la igualdad de oportunidades, del trabajo en equipo, de la confianza en uno mismo y del sentido crítico.</p>			
Áreas que intervienen (con posibilidad de coordinación docente)					
Castellano	Valenciano	Matemáticas	Geografía e historia	Valores éticos	Educ. plástica, visual y audiovis.
TEMA 1-2-3-4	TEMA 2	TEMA 2-3	TEMA 1-2-3-4	TEMA 1-2-3-4	TEMA 1-2-3-4

TEMA 1

Qué sabemos del trabajo infantil

PRESENTACIÓN

Para entender el concepto de trabajo infantil es fundamental tener en cuenta que, tal y como indica la OIT:

“No todas las tareas realizadas por los niños, niñas o adolescentes deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. En general, la participación de niños, niñas o adolescentes en trabajos que no ponen en riesgo su salud y su desarrollo personal ni interfieren en su escolarización, se considera positiva. Entre otras actividades, cabe mencionar la ayuda que prestan a sus familias en el hogar, la colaboración en el negocio familiar o las tareas que realizan en horario extraescolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños/as y el bienestar de la familia; les proporciona calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad cuando alcancen la edad adulta”⁹.

Con todo, hemos de ser conscientes de que cuando hablamos de explotación laboral infantil nos referimos a condiciones de trabajo que dificultan la escolarización, son abusivas, peligrosas o nocivas para el bienestar del niño/a y que, en definitiva, afectan a su desarrollo físico, mental, social o espiritual.

9. Organización Mundial del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC):

<https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>



¿Cómo identificar el trabajo infantil?

Características	Trabajo infantil	Tareas realizadas por menores
Horario laboral prolongado	X	
Tareas en horario extraescolar		X
Malas condiciones	X	
Remunerado de forma insuficiente	X	
Socava la dignidad y la autoestima	X	
Obstaculiza la escolarización	X	
Perjudica el pleno desarrollo social y psicológico	X	
No pone en riesgo su salud		X

El trabajo infantil está muy relacionado con situaciones e interacciones que se dan a nivel global: la pobreza, el hambre, la desigualdad de género, las relaciones comerciales... Sus causas pueden ser políticas, sociales, culturales y/o ambientales, ligadas a la pobreza, políticas de estado ineficientes o sistemas de educación deficitarios, y tienen graves consecuencias para los niños y las niñas, violan las normas internacionales, vulneran los derechos humanos y perpetúan situaciones de pobreza.

Tarea previa	El docente o la docente debe conocer los conceptos que se definen en la introducción del cuaderno y que se trabajarán en esta actividad.
Objetivos de la unidad	<p>Analizar el conocimiento que tenemos sobre el trabajo infantil en el mundo, las causas de que exista y las consecuencias para las niñas y niños que se encuentran en esta situación.</p> <p>Conocer y valorar críticamente las causas de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y los factores económicos, sociales y culturales que las perpetúan.</p>
Áreas que intervienen	Sociales, tutoría, informática.
Materiales	Fichas de trabajo, material para escribir, pizarra, aula con proyector.
Duración	De 1 a 3 sesiones en función del nivel de profundidad con que se lleve a cabo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) Trabajo por grupos: veo, pienso, me pregunto

Distribuimos al alumnado en grupos de 5/6 personas.

A cada uno de los grupos les entregamos una ficha que contiene una imagen y tres preguntas sobre la misma¹⁰. Les damos un tiempo para revisar la fotografía y lanzamos una serie de preguntas que ayuden al análisis del contenido de las mismas; observamos la fotografía: **¿Qué vemos?, ¿Qué pensamos?, ¿Qué cuestiones nos sugiere lo que vemos?**



B) Puesta en común

1. Tras la puesta en común de las impresiones y comentarios del análisis de las fotografías, si en las respuestas del alumnado no ha salido, comentamos la posibilidad de que la persona de la imagen esté trabajando e introducimos el concepto de trabajo infantil preguntando al alumnado:

- ¿Qué es el trabajo infantil?
- ¿Creéis que existe trabajo infantil en el mundo?
- ¿Por qué crees que millones de niños y niñas trabajan?

2. Analizamos la definición de trabajo infantil y revisamos las cifras¹¹.

C) Para finalizar

Proponemos proyectar el breve video de la FAO titulado *“Para lograr el hambre cero debemos erradicar el trabajo infantil”*, que denuncia y visibiliza la situación de trabajo infantil en la que se encuentran millones de niñas y niños.

Dónde encontrar el vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=GLYWeBvUmaQ>

Tras la visualización del video, entre todas las personas del aula intentamos extraer las posibles causas de la existencia de trabajo infantil y cuáles son las consecuencias que sufren los niños y las niñas que trabajan. Podemos recopilar en un mural¹² las conclusiones extraídas de este dialogo:

10. Ficha 1

11. Información en el apartado de “Introducción” de la presente guía.

12. Si se quiere trabajar las TIC en el aula, proponemos la elaboración del mural a través de la aplicación mural.ly

El trabajo infantil...

Proponemos que este mural nos acompañe durante todas las sesiones y se vayan añadiendo reflexiones para ir evaluando el proceso de aprendizaje

PARA PROFUNDIZAR

Dos sesiones

¿Quién protege a la infancia? Existen numerosos instrumentos para garantizar que los niños y las niñas estén protegidos y puedan disfrutar de su infancia y educación; los estados tienen la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover sus derechos, basándose en las normas internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y los derechos de la infancia. Es tarea de toda la sociedad, los gobiernos, las empresas y la ciudadanía, asegurarse de que estos instrumentos entren en vigor y se apliquen.

Planteamos al alumnado si conoce algún organismo o instrumento normativo que proteja y garantice los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actividad de búsqueda y análisis de información, para su presentación y posterior debate

Proponemos que el alumnado realice una investigación sobre organismos e instrumentos normativos relacionados con la protección de los derechos humanos y en concreto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Podemos organizar al alumnado por grupos y pedirles que realicen una pequeña investigación. A cada grupo se le puede asignar un organismo o instrumento normativo o una pregunta respecto a los derechos de la infancia de entre las siguientes propuestas:

- ¿Qué es el **Comité de Derechos del Niño**? ¿Cuál es su labor?
- ¿Qué es la **Convención sobre los Derechos del Niño**? ¿Qué dice?
- ¿Qué es la **Organización Internacional del Trabajo**? ¿Qué son las normas fundamentales del trabajo? ¿Qué es **IPEC**?
- ¿Qué son las **Naciones Unidas**? ¿Qué son los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**? ¿Alguno de estos objetivos tiene relación con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Existe en tu ciudad, provincia o comunidad autónoma algún organismo público específico para tratar aspectos relacionados con la infancia y adolescencia? ¿Cómo se organiza? ¿Qué normativa aplica?

- ¿Qué es **UNICEF**? Según UNICEF, ¿Es realmente necesaria la convención sobre los Derechos del Niño? ¿Cuál es el derecho más importante? ¿Qué podemos hacer por los derechos de los niños y niñas?

Se propone que, tras la investigación, cada grupo realice una exposición al resto de la clase sobre el organismo o cuestión del cual se ha informado.

- Además, proponemos introducir esta actividad de investigación realizando en el aula la siguiente actividad interactiva: *Juego: Organismos internacionales*, que propone, de forma sencilla, conocer algunos de los organismos internacionales que existen y cuál es su ámbito de actuación. Esto permitirá a todo el grupo-aula tener una primera idea general sobre los diferentes organismos existentes antes de centrarse en uno de ellos.

Dónde encontrar la actividad: <http://www.interactuem.org/actividad/34>



SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3
Conocemos qué es el trabajo infantil	Investigamos en subgrupos sobre los organismos corresponsables de denunciar y evitar el trabajo infantil entre otras temáticas	Hacemos devolución al grupo sobre nuestras investigaciones

TEMA 2

En lucha contra el trabajo infantil. Visita a la exposición.

PRESENTACIÓN

Tal y como hemos ido viendo a lo largo de esta guía, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es aquel que perjudica el bienestar de un niño o una niña y compromete su educación, su desarrollo y su futuro.

Se estima que unos 152 millones de niñas y niños, de 5 a 14 años, son víctimas del trabajo infantil. La mayoría trabaja durante largas horas y en condiciones peligrosas a pesar de que deberían estar en la escuela recibiendo educación y adquiriendo habilidades que les preparen para acceder a un trabajo decente cuando lleguen a la vida adulta.

No obstante, al entrar en el mercado laboral prematuramente, se les priva de la educación y capacitación necesaria para que junto a sus familias y sus comunidades salgan del ciclo de pobreza en el que se encuentran.

Con la exposición, que vamos a visitar en este bloque, podremos conocer cuáles son los efectos que la globalización económica neoliberal produce en el mundo. A través de seis paneles que responden a los interrogantes siguientes:



PANEL 1	PANEL 2	PANEL 3	PANEL 4	PANEL 5	PANEL 6
¿Qué entendemos por trabajo infantil?	¿Cuáles son las cifras del trabajo infantil?	¿Qué son las cadenas mundiales de suministro?	En situaciones de conflicto y catástrofe, ¿qué colectivo es el más vulnerable?	¿Qué dicen las normativas internacionales respecto al trabajo infantil?	¿Qué podemos hacer?

Tarea previa	Haber realizado la primera sesión introductoria. El alumnado debe conocer el significado de trabajo infantil.
Objetivos de la unidad	Conocer la situación del trabajo infantil en el mundo. Reflexionar sobre nuestra corresponsabilidad con el trabajo infantil y nuestras posibilidades para erradicarlo.
Áreas que intervienen	Ciencias sociales, castellano, valenciano, tutoría.
Materiales	Fichas de trabajo, material para escribir, pizarra, paneles exposición, espacio para la exposición.
Duración	1 sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) Visita a la exposición

Después de realizar la primera sesión en el aula con el alumnado donde nos hemos aproximado al concepto de trabajo infantil proponemos trabajar la exposición **Actúa contra el trabajo infantil** y el contenido de la misma.

Este material analiza la situación del trabajo infantil en el mundo, las causas y consecuencias que esto supone para millones de niños y niñas. Tal y como hemos visto en la presentación, se compone de 6 paneles.

Visitamos la exposición **Actúa contra el trabajo infantil** y revisamos el contenido de la misma, utilizando unas fichas de trabajo que el alumnado tendrá durante la visita para ir recogiendo la información de la misma.

Hay dos modelos de fichas para el alumnado: una para 1º y 2º de la ESO y otra para 3º y 4º de la ESO y bachillerato. La ficha para estos últimos grupos utiliza diferentes historias de vida como hilo conductor de la actividad.

Dónde encontrar estas fichas:

<http://www.interactuem.org>

B) Opciones

1. La exposición se encuentra en formato físico roll-up, 6 paneles autosostenibles que se pueden solicitar a la Fundació para que permanezcan unas semanas en el centro educativo.
2. Este material esta también disponible en formato digital, para poder trabajarlo y visitarla tantas veces como sea necesario en el aula o desde casa por el alumnado.

Dónde encontrar este material:

<http://www.interactuem.org/actividad/233>

En cualquier caso, al ver la exposición se puede apreciar que en uno de los rollers, el segundo, faltan datos por cumplimentar, el alumnado deberá averiguarlos. Para ello proponemos:

- Que el profesorado les proporcione las opciones para que el alumnado trate de averiguar cuál es la opción correcta.
- Que se lleven la tarea a casa y hagan investigación al respecto para que en la siguiente sesión cuenten los resultados que han encontrado.

PARA PROFUNDIZAR

Proponemos que los grupos de mayor edad investiguen los paneles y se preparen una presentación por grupos (cada grupo un panel) al resto de alumnado del centro.



TEMA 3

El trabajo infantil: un problema complejo

PRESENTACIÓN

Como hemos visto a lo largo de la exposición, todos los factores y causas que derivan en la existencia de trabajo infantil aumentan la gravedad de la situación.

Entender el trabajo infantil exige comprender las implicaciones mundiales que esta práctica supone. Se trata de una situación muy compleja que se compone de caras muy diversas: familias que no pueden salir adelante sin el trabajo de sus familiares menores de edad, menores que mienten sobre su edad para poder trabajar, grandes empresas que aprovechan esta situación para abaratar sus costes de producción, Estados empobrecidos que carecen de capacidad para asistir a sus habitantes e impulsarlos hacia el desarrollo y la mejora de sus condiciones de vida, y un largo etcétera...

A lo largo de estas sesiones vamos a aprender y reflexionar sobre los diferentes factores aquí expuestos y que giran en torno a lo aprendido en la exposición.

Esta vez, lo aprenderemos a través de la historia de Mena, una niña de 11 años sometida al trabajo infantil...



Tarea previa	Haber realizado las sesiones previas de la presente guía, al menos la primera. El alumnado debe conocer ya las características relativas al trabajo infantil.
Objetivos de la unidad	Reflexionar sobre las consecuencias del trabajo infantil. Analizar las consecuencias de un consumo no responsable.
Áreas que intervienen	Ciencias sociales, castellano, valenciano, tutoría.
Materiales	Fichas de trabajo, material para escribir, pizarra, aula con proyector.
Duración	1 o 2 sesiones en función de la edad y el grupo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

18

A) Recuperamos algunos datos

Para comenzar, recuperamos alguno de los datos e informaciones que ya hemos trabajado en la visita a la exposición, en concreto: *A nivel mundial, cerca del 70% del trabajo infantil tiene lugar en la agricultura.*

Lanzamos unas preguntas para ayudar a la reflexión y al diálogo. Si se calcula que hay 152 millones de niños y niñas que trabajan y de los cuales 70% lo hace en la agricultura:

- ¿Cuántos millones trabajan en cuestiones relacionadas con la agricultura?
- ¿Por qué crees que esto sucede?
- La mayoría de niños y niñas que trabajan no reciben una remuneración son **trabajadores/as familiares**. ¿Qué crees que quiere decir esto?

B) Visionado del vídeo

A continuación visionamos el vídeo “El trabajo infantil” (duración: 6’19”) que nos plantea, de forma fiel, una realidad: la vida de una niña, Mena, en una jornada de trabajo, desde que se levanta hasta que se va a dormir.



Dónde encontrar el vídeo: <http://www.interactuem.org/actividad/87>



C) Tras el visionado planteamos algunas preguntas:

- ¿Qué hemos visto? ¿Qué nos transmite? ¿Qué mensaje nos llega? ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención?
- ¿Cuántos años tiene Mena? ¿Por qué trabaja? ¿Crees que este tipo de actividad puede perjudicar su desarrollo físico e intelectual?
- ¿Qué podemos decir de las condiciones del trabajo asalariado de Mena?
- ¿Crees que la vida de Mena está condicionada por el hecho de ser niña?
- ¿Crees que se debe regular o se debe erradicar el trabajo infantil? ¿Cuáles crees que son algunas de las causas de que exista trabajo infantil? ¿En qué ámbitos crees que se debe actuar para conseguir poner fin al trabajo infantil?

D) Analizamos el derecho a la educación y el valor de la educación:

¿Cómo acaba el vídeo? ¿Qué le gustaría hacer a Mena? ¿Crees que es importante el acceso a la educación equitativa y de calidad? ¿Por qué? La educación contribuye a reducir las desigualdades, a empoderar a las personas. La educación es uno de los factores más importantes para el desarrollo tanto de las personas como de las sociedades, favoreciendo sociedades más justas y equitativas.

E) Actividad complementaria

Después de la puesta en común y el diálogo en grupo proponemos al alumnado completar el mural que iniciamos en la primera sesión con nuevos mensajes e impresiones de lo trabajado en esta actividad.

El trabajo infantil en agricultura...

El acceso a una educación equitativa y de calidad es importante en la lucha contra el trabajo infantil porque...

PARA PROFUNDIZAR

Sesión 2

Revisamos la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989). ¿Se hace mención en algún momento al derecho a la educación? ¿En que términos?

Revisamos también los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, ¿qué objetivos y metas hacen referencia a la educación?

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/education/education>

TEMA 4

Qué puedes hacer tú: acciones que cambian el mundo

PRESENTACIÓN

Las CMS¹³ que abarcan largas y complejas cadenas aumentan significativamente el riesgo de que la CMS se asocie con trabajo forzoso, trabajo infantil y trata de personas, entre otras violaciones de los derechos humanos y laborales.

Las personas que forman parte de estas cadenas se ven sometidas a menudo a violaciones de sus derechos más básicos tanto laborales como humanos. En este sentido, consideramos fundamental centrar la mirada, desde un enfoque de género basado en derechos humanos, en las mujeres y niñas que trabajan en las CMS, muchas veces sometidas a explotación infantil cuyas condiciones las convierten en esclavas.

De acuerdo con la OIT: *“La fragmentación de los procesos de producción y la dispersión internacional de sus tareas y actividades han hecho surgir sistemas de producción carentes de fronteras en forma de*

13. Cadenas Mundiales de Suministro: toda organización transfronteriza de las actividades necesarias para producir bienes o servicios y llevarlos hasta los consumidores, sirviéndose de distintos insumos en las diversas fases de desarrollo, producción y entrega o prestación de dichos bienes y servicios. OIT.



*cadena secuencial o complejas redes de carácter mundial, regional o bilateral. Estos sistemas suelen denominarse **cadena de valor mundiales**.*

Ante esta situación, el comercio justo y el consumo responsable son las herramientas más poderosas de las que disponemos en nuestro ámbito local para promover un desarrollo humano sostenible, económico, social y medioambiental.

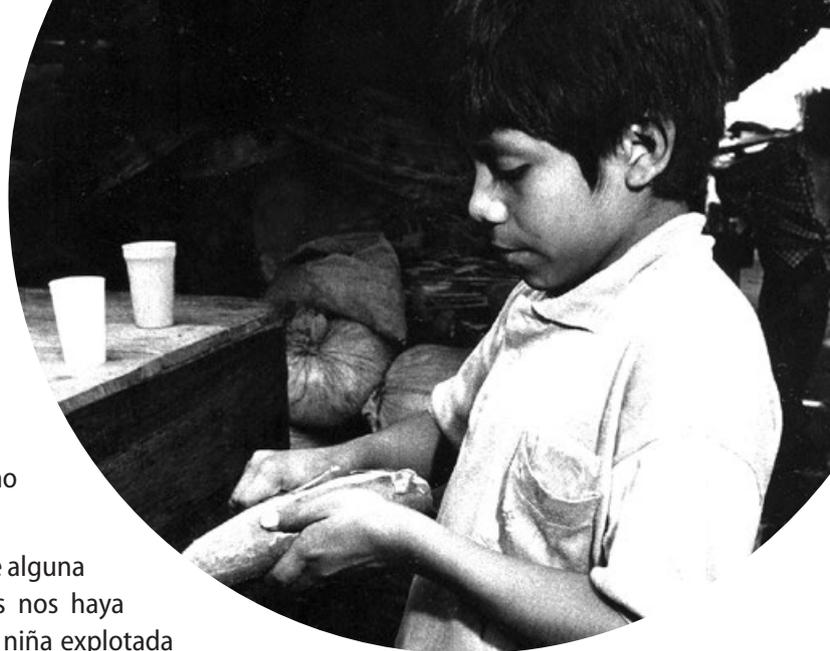
No debemos descartar la alta probabilidad de que alguna de las actividades de consumo que realizamos nos haya puesto en contacto indirecto con un niño o una niña explotada en las peores formas de trabajo infantil; se explota el trabajo infantil en:

- La producción de bienes de exportación, en particular textil y artículos de deporte.
- La industria de la floristería de África y América Central.
- La agricultura y las plantaciones de cacao, té y café de África, América Central y América del Sur.
- La industria de la alimentación en todo el mundo, tanto en la producción como en el proceso de preparación.
- La industria del turismo, sobre todo en ocupaciones invisibles como la limpieza y el lavado de ropa.
- La fabricación de numerosos productos tales como electrodomésticos, instrumentos quirúrgicos, accesorios de moda, vidrio, etc. en todas partes del mundo.

El hecho de que se fabriquen y produzcan estos bienes en países empobrecidos y con índices de desarrollo humano bajo no implica necesariamente que las condiciones de empleo sean injustas o violen los derechos humanos. Muchas organizaciones trabajan actualmente para que esto no suceda, pero en la mayoría de las ocasiones, lamentablemente, ocurre de esta manera. Lo importante es ser consciente de cuándo se produce esto y no contribuir a ello¹⁴.

Este tema se divide en dos grandes áreas de acción: una más centradas en el comercio justo y el consumo responsable y la otra destinada a la realización de acciones y movilizaciones de impacto en el ámbito local desde una perspectiva global.

14. En el siguiente enlace se puede conocer país por país sus cifras respecto al grado de existencia de Trabajo Decente: <http://www.oit.org/integration/themes/mdw/lang-es/index.htm>



1. Área de comercio justo y consumo responsable

Tarea previa	El alumnado debe saber la definición de trabajo infantil y haber conocido los conceptos que presenta la exposición.
Objetivos de la unidad	Reconocer la creciente interdependencia mundial, cómo se produce el desarrollo económico-social y su relación con la justicia social. Adoptar actitudes críticas y responsables a la hora de consumir, preocupándonos de quiénes y cómo se han producido los productos y bienes que consumimos.
Áreas que intervienen	Ciencias sociales, castellano, valenciano, tutoría.
Materiales	Dispositivos informáticos, material para escribir, pizarra, mapa de Peters, aula con proyector.
Duración	1 sesión

22

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) Reflexionamos sobre el origen de los productos que consumimos

¿Sabías que muchos de los productos que usas cada día han podido ser fabricados con mano de obra infantil?

1. Parémonos un momento a reflexionar sobre nuestras pautas de consumo:

Lanzamos al alumnado las siguientes preguntas:

- ¿Has comprado ropa o calzado fabricados en Asia o América Latina?
- ¿Has comprado artículos electrónicos baratos fabricados en China u otros países de Asia?
- ¿Has comido pescado y mariscos procedentes del sudeste asiático?
- ¿Has consumido chocolate, te o café producidos por empresas transnacionales?
- ¿Has comprado flores para tus amistades o para miembros de tu familia?

2. Fíjate en las etiquetas que hay a tu alrededor, dónde están fabricados estos productos, intenta ubicar en el mapa estos países (se recomienda presentar el mapa de Peters para esto y no utilizar el tradicional mapa de Mercator).

3. Cuestionario acerca de pautas de consumo.

Dónde encontrar el cuestionario: <http://www.interactuem.org/ficheros/con01c.pdf>

Tras la elaboración del cuestionario dinamizamos un debate respecto a las preguntas que nos lleve a reflexionar sobre los hábitos de consumo existentes.

4. Reflexionamos y extraemos conclusiones

Con la globalización, el mundo es cada vez más pequeño, pero las cadenas de producción son más largas. ¿Cómo pueden las empresas garantizar una producción ética, libre de trabajo infantil?, ¿Cómo los consumidores y las consumidoras, reaccionamos ante el hecho de que niños y niñas pudieran estar involucrados en la producción de los alimentos que comemos, de la ropa que vestimos o de los productos de consumo que usamos?

Se propone que el aula se divida en grupos de trabajo o por parejas para realizarse las preguntas anteriores. En caso de que sea posible, el alumnado dispondrá de ordenadores para buscar información sobre el origen de sus etiquetas. Una vez realizada la investigación, lo expondrán al resto de la clase.

B) Analizamos qué es el Comercio Justo

Como consumidoras y consumidores tenemos también una responsabilidad para lograr eliminar las peores formas de trabajo infantil. Como hemos visto anteriormente una gran mayoría de menores de edad que se encuentran en una situación de trabajo infantil participan en cadenas de suministros de algunos de los productos que podemos estar adquiriendo y consumiendo, por lo tanto, es importante tener información del tipo de productos que consumimos y reflexionar sobre el tipo de consumo que hacemos. Una oportunidad para hacer consumo responsable nos la ofrece el Comercio Justo.

Analicemos qué es el Comercio Justo. Buscamos información sobre qué es y cuáles son las características del Comercio Justo.

La definición de Comercio Justo consensuada internacionalmente es: *“El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos/as, especialmente en el Sur”.* (Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO)



Según la coordinadora estatal de Comercio Justo, **los criterios que definen el Comercio Justo son:**

- Salarios y condiciones de trabajo digno.
- Relación comercial a largo plazo.
- Las y los productores destinan parte de sus beneficios a las necesidades básicas de sus comunidades.
- Ausencia de explotación laboral infantil.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Funcionamiento participativo.
- Respeto del medio ambiente.
- Productos de calidad.



Se propone dividir el aula en 8 grupos y que cada uno haga una investigación sobre uno de los criterios que según la Coordinadora Estatal de Comercio justo, definen este tipo de sistema comercial.

C) Actividad

Después de la puesta en común y el diálogo en grupo proponemos al alumnado completar el mural que iniciamos en la primera sesión con nuevos mensajes e impresiones de lo trabajado en esta actividad.

Como ciudadana/ciudadano comprometido/a en lucha contra el trabajo infantil puedo...

Como consumidor/a puedo...

D) Para finalizar

Se propone la realización de un **mural de “Consumo Responsable”** en el cual cada persona se comprometa a añadir a lo largo del curso nuevos lugares en los que es posible adquirir bienes o servicios libres de trabajo infantil. Esto permitirá al alumnado y al profesorado mantener presente la temática a lo largo de todo el curso y no dejar de formarse sobre nuevas opciones de consumo responsable.

Para ello, podemos preguntar o informarnos partiendo de las marcas de nuestra ropa sobre qué empresas no contribuyen a unas condiciones de empleo y unos procesos de fabricación ecológicos y justos y qué empresas sí lo hacen. También podemos investigar qué actores son los que participan en el comercio internacional.

También se puede realizar un trabajo de investigación en nuestro barrio o municipio para saber dónde podemos adquirir productos de comercio justo y cuáles son las características que cumplen estos productos y este tipo de comercio y consumo.

2. Área de acciones locales de impacto global

Los niños y las niñas deben poder realizar plenamente sus derechos a la educación, al esparcimiento, al desarrollo saludable... Esto, a su vez, les dará la base para lograr un mayor desarrollo social y económico, contribuirá a la erradicación de la pobreza y al respeto de los derechos humanos.

Te proponemos que, tras la implementación de esta guía de trabajo, aproveches alguna fecha concreta para realizar en tu centro, barrio o ciudad alguna acción para denunciar y visibilizar la situación en la que se encuentran millones de niñas y niños sometidos al trabajo infantil.

Tarea previa	Haber conocido la temática a través de las distintas actividades de la presente guía y los paneles de la exposición <i>Actúa contra el trabajo infantil</i> .
Objetivos de la unidad	Desarrollar capacidades y habilidades para exigir y defender los derechos propios y ajenos. Comprometerse en acciones para defender los Derechos Humanos y la Convención de los derechos de los niños y niñas. Reconocer el valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver problemas y trabajar por una sociedad justa, pacífica y democrática.
Áreas que intervienen	Variables en función de la actividad que se elija organizar.
Materiales	Variables en función de la actividad y el enfoque con el que se lleve a cabo.
Duración	Abierta, en función de la actividad y la profundidad con la que se lleve a cabo.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

- **Jornada de puertas abiertas.** Invita a madres, padres y familiares a visitar la exposición **Actúa contra el trabajo infantil**; que sea el alumnado después de haber trabajado las sesiones y actividades del aula quien haga una visita guiada a las familias asistentes; al finalizar la visita se les puede pedir que anoten sus opiniones y conclusiones en un mural, papel continuo o cartulina colocado para este fin.
- **Organiza un *photocall*** en tu centro con mensajes en defensa de los derechos de la infancia y los derechos humanos.

- **Organiza encuentros o charlas** con expertos relacionados con los derechos de la infancia o los derechos humanos en tu centro; invita a la población de tu barrio y ciudad a asistir.
- **Pide un encuentro con responsables municipales o autonómicos** en materia de derechos de la infancia; es responsabilidad de los estados y las administraciones publicas garantizar los derechos, podéis comentarles cuales son vuestras impresiones sobre los derechos de la infancia y preguntarles qué medidas toman para cumplirlos.
- **Organiza un concurso de dibujos, fotografías o redacción** sobre la importancia de la defensa y la efectiva consecución de los derechos humanos y los derechos de la infancia.
- **Genera una campaña de publicidad o contrapublicidad** en relación a la utilización de mano de obra infantil en las cadenas de producción y suministro.
- **Organiza una carrera tematizada** para reivindicar los derechos de la infancia.

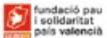
Posibles fechas para realizar estas actividades:

Día Internacional de la Paz	Día Mundial contra el Trabajo Infantil	Día Mundial de los Derechos de los Niños y las Niñas	Día Mundial de los Derechos Humanos
30 de enero	12 de junio	20 de noviembre	10 de diciembre



EXPOSICIÓ

Actúa contra el trabajo infantil





QUÈ PASSA AMB ELS XIQUETS I XIQUETES QUE VIUEN EN TERRITORIS EN SITUACIONS DE CONFLICTE I CATÀSTROFES NATURALS?



ELS CONFLICTES I LES CATÀSTROFES:
 DESTREUEIXEN ELS MITJANS DE SUBSISTÈNCIA
 CONDUÏEIXEN A LA DESTRUCCIÓ DE LES ESCOLES, HOSPITALS...
 CAUSEN DESPLAÇAMENTS DE MILERS DE PERSONES QUE BUSQUEN UN LLOC MÉS SEGUR PER A VIURE


www.paisosolidaritat.pv.ccoo.es



PANEL 4





NORMATIVA INTERNACIONAL PER A PROTEGIR ELS DRETS DE LA INFÀNCIA I EN RELACIÓ AL TREBALL INFANTIL







LA CONVENCIÓ DE LES NACIONS UNIDES SOBRE ELS DRETS DEL XIQUET (1989)
 CONVENI 138 SOBRE L'EDAT MÍNIMA PER A TREBALLAR I CONVENI 182 SOBRE LES PEUJORS FORMES DE TREBALL INFANTIL DE LA DECLARACIÓ DE L'OIT RELATIVA ALS PRINCIPIS I DRETS FUNDAMENTALS EN EL TREBALL I EL SEU SEGUIMENT (1998)
 AGENDA 2030 PER AL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE AMB 17 ODS (2015)

TOT AÇÒ EN RESUM FIXA:
 ✓ EDAT MÍNIMA PER A TREBALLAR: EDAT EN QUÈ CESSA L'OBLIGACIÓ ESCOLAR O 15 ANYS
 ✓ DATA PER POSAR FI AL TREBALL INFANTIL: A TOT TARDAR L'ANY 2025
 ✓ COMPROMÍS DELS ESTATS DE PROTEGIR ELS DRETS DE LA INFÀNCIA I L'ADOLESCÈNCIA

ACTUA CONTRA EL TREBALL INFANTIL!


www.paisosolidaritat.pv.ccoo.es



PANEL 5





ACTUACIONS CONTRA EL TREBALL INFANTIL

QUÈ PODEN FER ELS GOVERNS?

- ✓ GARANTIR UN TREBALL Digne PER A LES PERSONES ADULTES
- ✓ AUGMENTAR LES INVERSIÓNS PÚBLIQUES EN EDUCACIÓ
- ✓ INCREMENTAR LA INVERSIÓ EN PROTECCIÓ SOCIAL (ATUR, PENSIONS, RENDA MÍNIMA...)
- ✓ UN MARC LEGISLATIU SÓLID: PROHIBICIÓ TREBALL INFANTIL, EDAT MÍNIMA D'EDUCACIÓ OBLIGATÒRIA, EDUCACIÓ GRATUÏTA...



QUÈ PODEM FER NOSALTRES?

- ✓ SER UNA PERSONA INFORMADA I CRÍTICA QUE REFLEXIONA LES CAUSES I CONSEQÜÈNCIES DE LES DESIGUALTATS I VULNERACIÓ DE DRETS
- ✓ INFORMAR A ALTRES PERSONES SOBRE ELS DRETS HUMANS I DRETS DE LA INFÀNCIA I PRESSONAR ALS GOVERNS PER TAL QUE ELS RESPECTEN I GARANTITZEN
- ✓ ANALITZAR LES TEUES PAUTES DE CONSUM I APOSTAR PER UN CONSUM RESPONSABLE



ACTUA CONTRA EL TREBALL INFANTIL!


www.paisosolidaritat.pv.ccoo.es



PANEL 6

La Fundació Pau i Solidaritat PV quiere manifestar su agradecimiento al Seminario de Educación de la Fundació Pau i Solidaritat PV por su asesoramiento pedagógico en la elaboración del presente recurso educativo.



CON LA COFINANCIACIÓN DE:



**fundació pau
i solidaritat
país valencià**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació